



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2011-MDS

Surquillo, 08 de julio de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Señor Alcalde, José Luis Huamani Gonzáles, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR *la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo a la empresa PURINA PERÚ NESTLÉ S.A., en reconocimiento a su importante contribución con todas actividades que realiza el Municipio y a su constante colaboración en todas las campañas de salud que promueve la Municipalidad de Surquillo en beneficio de la comunidad en general.*

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 08 de julio de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General